

ASAMBLEA GENERAL 12-12-2014

CESES, POR DEFUNCIÓN, DE CONSEJEROS GENERALES. EN SU CASO, NUEVOS NOMBRAMIENTOS

Los Consejeros Generales D. Antonio Durá Nàcher, en representación del grupo de impositores, y D. José Iborra Richart, en representación de corporaciones, han cesado en sus cargos, por defunción. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos de la Entidad, estas bajas deberán cubrirse con sus correspondientes suplentes.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde quedar enterada del cese de un Consejero General en representación de impositores y de un Consejero General en representación de Corporaciones, y cubrir estas vacantes con los correspondientes suplentes.

INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD

El Consejo de Administración, en sesión del 28 de octubre aprobó las cuentas de la Entidad correspondientes al tercer trimestre 2014, de las que se puede destacar:

- El volumen de negocio de la Entidad se sitúa en 2.049.333 miles de euros, con incremento interanual del 6,04%.
- La tasa de morosidad del crédito a la clientela se sitúa en el tercer trimestre en un 12,31%.
- La cobertura total de la morosidad supone un descenso de 10,62 puntos respecto al mismo periodo del año anterior, es decir, cubre el 70,87% del total del riesgo dudoso.
- La Cuenta de Resultados presenta un beneficio, antes de impuestos, de 1.840 miles de euros, con incremento del 95,69% sobre el alcanzado al 30-09-2013.
- Las dotaciones y saneamientos de activos financieros que se han realizado hasta el tercer trimestre han supuesto 17.553 miles de euros, con incremento del 51,96% sobre las realizadas en el mismo periodo del año anterior.

La Obra Social realizada al 30-09-2014 supone el 59% del presupuesto aprobado por la Asamblea General para el presente ejercicio.

Por tipo de actuación, un 36,85% de la inversión realizada se materializa en actividades culturales y tiempo libre, y un 17,31% en asistencia social y sanitaria; el resto se ha destinado a educación, y patrimonio y medio ambiente.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde quedar enterada de la evolución actual de la Entidad.

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL

La Comisión de Control en su sesión del 8-10-2014, aprobó su informe sobre la gestión económica y financiera de la Entidad correspondiente al primer semestre del ejercicio 2014. Los aspectos más significativos del informe son:

- La Comisión ha celebrado, durante este periodo, seis sesiones ordinarias, en las que se examinaron las actuaciones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, los informes estadísticos y la gestión realizada de obra social.
- El Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva han actuado con regularidad.
- Como Comité de Auditoría, esta Comisión ha ramificado su actuación en tres direcciones:
 - 1.- Mantiene contactos con los auditores externos, mediante su comparecencia personal en diversas sesiones, con el fin de conocer el plan y la marcha de sus trabajos.
 - 2.- Se han dirigido y supervisado los servicios de auditoría y controles internos.
 - 3.- Se ha constatado la adopción de medidas y el seguimiento que hace el Consejo de Administración para el cumplimiento de la normativa, especialmente respecto a protección de datos de carácter personal, reglamento de conducta interna en el mercado de valores, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, defensa del cliente y gobierno corporativo.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde quedar enterada del Informe emitido por la Comisión de Control respecto de la gestión económica y financiera desarrollada por la Entidad durante el primer semestre de 2014, y aprobar la gestión realizada por dicha Comisión.

LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL 2015.

El Consejo de Administración, en sesión del 28-10-2014, acordó proponer a la Asamblea General que la actuación de la Entidad para el ejercicio 2015 se enmarque en las siguientes líneas de actuación:

“Caja Ontinyent es una entidad de crédito, de carácter social y sin ánimo de lucro, arraigada en las comarcas centrales valencianas, dirigida principalmente a clientes minoristas y pequeñas y medianas empresas, que tiene como funciones básicas:

- a) Captar depósitos reembolsables.
- b) Prestar servicios bancarios.
- c) Invertir los recursos en actividades productivas, y
- d) Revertir beneficios a la sociedad en forma de obras sociales.

Considerando el objeto social y la propia situación de la entidad, las actuales circunstancias económicas y la actuación de la competencia, para el 2015 se proponen las siguientes líneas generales de actuación:

1.- Respecto de la actividad financiera.

a) Red de oficinas y de servicios:

- Potenciación de la utilización de medios telemáticos y electrónicos por los clientes como complemento a los servicios ofrecidos en la red de oficinas.
- Establecimiento de plan racional de expansión, con adaptación de la estructura y del modelo de gestión de oficinas al nuevo entorno del negocio bancario.
- Aplicación de políticas tendentes a la disminución de las tareas administrativas del personal a favor de tareas comerciales.

b) Tipo y volumen de negocio:

- Potenciación del tipo de negocio tradicional, en volumen adecuado a la estructura y dispersión geográfica, dirigido prioritariamente a familias, profesionales, y pequeñas y medias empresas.

c) Rentabilidad:

- Control de la cuenta de resultados, con especial atención a los ingresos recurrentes y márgenes de negocio, contención de gastos y optimización de la relación entre rentabilidad, crecimiento y riesgo.

d) Apoyo tecnológico:

- Disposición de medios tecnológicos que simplifiquen tareas administrativas y faciliten la mejor gestión.

e) Recursos Humanos:

- Adecuación de la estructura organizativa y funcional a los nuevos escenarios para conseguir una máxima eficiencia.

2.- Respecto de la solvencia financiera.

f) Recursos propios:

- Prioridad en el fortalecimiento patrimonial de la entidad para disponer en todo momento de un nivel holgado de recursos propios que permita el crecimiento y la expansión.

g) Liquidez:

- Mantenimiento de los ratios de liquidez necesarios, con gestión e inversión de los excedentes en activos considerando la mejor relación entre rentabilidad, crecimiento y riesgo.

h) Riesgos:

- Control global de los riesgos inherentes a la actividad para garantizar los niveles de solvencia deseados, dedicando especial atención a los riesgos de crédito, de concentración y operacional.

i) Morosidad:

- Actuación proactiva y preventiva de las situaciones de impago.

j) Inmuebles:

- Impulsar la gestión y venta de los inmuebles adjudicados, con la finalidad de reducir el stock de activos improductivos y recuperar los importes provisionados.

3.- Respecto de la estructura orgánica.

k) Gobierno Corporativo:

- Adaptación del gobierno corporativo a las nuevas exigencias legales y a las características propias de la entidad.
- Adaptación de los Estatutos y Reglamentos a la nueva legislación sobre cajas de ahorros.

4.- Respecto de la proyección social:

l) Obra Social:

Mantenimiento de la política sostenible de reversión de beneficios a la sociedad a través de la obra social con un volumen ajustado al entorno actual de beneficios y compatibilizando el mantenimiento de los centros implantados con programas establecidos y colaboraciones con colectivos.

m) Marca:

- Potenciación de la notoriedad del arraigo como valor diferencial de la marca, e incorporación de la comunicación institucional a través de redes sociales.

n) Sostenibilidad ambiental:

- Aplicación de sistemas de gestión ambiental encaminados a reducción de papel, racionalización de los consumos energéticos y fomento de la reutilización, reciclaje y gestión de residuos.”

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General acuerde aprobar la propuesta de líneas generales del plan de actuación para el ejercicio 2015.

ELECCIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS.

En el seno de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se ha producido una vacante, para la que no hay suplente.

El artículo 28,2 de los Estatutos de la Entidad dispone que la Comisión de Retribuciones y Nombramientos estará formada por tres personas, elegidas por la Asamblea General de entre los Consejeros Generales que ostenten la condición de vocales del Consejo de Administración.

Propuesta del Consejo de Administración:

Que la Asamblea General solicite propuestas para cubrir la vacante y elija el nuevo miembro de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.